



LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SUS PROPIAS VOCES

Los Pueblos Indígenas – Tierras, Territorios y Recursos Naturales

Cientos de personas pertenecientes a pueblos indígenas en la India nororiental se están reclamando las tierras de las que fueron expulsados hace varios decenios para la construcción de una represa hidroeléctrica.ⁱ

En un caso que ha durado once años, al pueblo indígena Larrakia de Australia se le denegó recientemente su reclamación a un título nativo sobre la ciudad de Darwin en el Territorio Septentrional.ⁱⁱ

Una pueblo indígena en Borneo, Malasia, prendió fuego a un campamento de leñadores en abril de este año, destacando su preocupación por el hecho de que las industrias maderera y del aceite de palma están invadiendo los territorios indígenas.ⁱⁱⁱ

Los Mapuche de la Patagonia en Chile meridional y la Argentina están preocupados por los extranjeros que están comprando tierras en la región, diciendo que ello tiene como resultado que muchas maravillas naturales les estén vedadas y que se extingue el desarrollo de recursos en una región pobre.^{iv}

Alrededor del mundo, los pueblos indígenas están luchando por que se les reconozca su derecho a poseer, administrar y desarrollar sus tierras, territorios y recursos tradicionales. A nivel internacional, sus representantes están promoviendo la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Declaración, resultado de más de dos decenios de negociaciones, subraya que el control de las tierras, los territorios y los recursos por los pueblos indígenas les permitirá “mantener y fortalecer sus instituciones, sus culturas y sus tradiciones” y “promover su desarrollo de conformidad con sus aspiraciones y necesidades”.


El sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 25 de mayo de 2007, se centrará en esas cuestiones. Más de mil participantes indígenas de todas las regiones del mundo se reunirán con representantes gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, miembros de los círculos académicos y la sociedad civil en general para dar a conocer sus opiniones, expresar sus preocupaciones y sugerir soluciones con respecto a sus tierras, sus territorios y sus recursos naturales.

Una relación en peligro

La relación de los pueblos indígenas con sus tierras y territorios tradicionales constituye, según se dice, una parte fundamental de su identidad y espiritualidad y está profundamente arraigada en su cultura y en su historia. Stella Tamang, dirigente indígena de Nepal, resume esa relación en la siguiente forma: “Los pueblos indígenas... tienen una íntima conexión con la tierra; la lógica para definir quiénes son está ligada a la tierra. En su idioma tienen símbolos claros que los conectan a lugares de su tierra... en Nepal, tenemos grupos que sólo pueden lograr su lugar espiritual en el planeta dirigiéndose a una cierta localidad”.^v



Naciones Unidas



Los pueblos indígenas ven una clara relación entre la pérdida de sus tierras y situaciones de marginación, discriminación y subdesarrollo de las comunidades indígenas. Según Erica Irene Daes, Relatora Especial de las Naciones Unidas en 2002, “El deterioro gradual de las sociedades indígenas se remonta al no reconocimiento de la profunda relación que los pueblos indígenas tienen con sus tierras, sus territorios y sus recursos.”

Los pueblos indígenas también son profundamente conscientes de la relación existente entre las consecuencias ambientales de diversos tipos de desarrollo en sus tierras y las consecuencias ambientales y las posteriores repercusiones para la salud de sus pueblos. A través de su profunda comprensión de la tierra y su conexión con ella, las comunidades indígenas han administrado su entorno en forma sostenible durante generaciones. A su vez, la flora, la fauna y otros recursos disponibles en las tierras y territorios indígenas les han proporcionado sus medios de vida y han nutrido a sus comunidades.

No obstante, según los dirigentes indígenas, esa relación corre cada vez más peligro.

Victoria Tauli-Corpuz, dirigente indígena Igorot de Filipinas y Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas ha afirmado que “Con el paulatino deseo de los Estados de más crecimiento económico, la explotación sin sentido de los territorios y los recursos de los pueblos indígenas continúa sin pausa.”^{vi}

Entre las amenazas a los ecosistemas de los pueblos indígenas cabe citar cosas tales como la extracción de minerales, la contaminación ambiental, el uso de semillas modificadas genéticamente y la tecnología conexas y la producción mediante el monocultivo.

Derechos a la tierra y los territorios – Progresos variados

En los últimos decenios, muchos países han reformado sus sistemas constitucionales y jurídicos en respuesta a los llamamientos de movimientos indígenas para que se reconozca legalmente su derecho a la protección y el control de sus tierras, territorios y recursos naturales (así como respecto de sus idiomas, sus culturas y sus identidades, sus leyes e instituciones, y sus formas de gobierno, entre otras cosas.

- América Latina ha estado a la cabeza con reformas constitucionales en la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, el Ecuador y Venezuela, varias de las cuales llegan hasta reconocer el carácter colectivo de los pueblos indígenas (un elemento esencial del derecho a la tierra).^{vii}

Sin embargo, en su informe de marzo de 2007, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas declaró que:

“Pese a que en los últimos años muchos países han aprobado leyes en las que se reconoce el derecho colectivo e inalienable de las comunidades indígenas a la propiedad de sus tierras, los procedimientos para otorgarles los títulos de la tierra han sido lentos y complejos y, en muchos casos, los títulos concedidos a las comunidades no se respetan en la práctica.”^{viii}

- Por ejemplo, en 2005, el pueblo indígena Aymara de Bolivia, que representa entre el 60 y el 80 por ciento de la población, había presentado reclamaciones de tierras que abarcaban 143.000 millas cuadradas, pero debido al proceso lento y mal financiado de concesión de títulos, a fines de 2006 sólo se habían concedido 19.300 millas.^{ix}





Privatización

Además, el Relator Especial de las Naciones Unidas observó también que la privatización de las tierras indígenas ha venido aumentando.

- En Camboya, una ley sobre la tierra aprobada en 2001 reconoce el derecho colectivo de los pueblos indígenas a poseer sus tierras; sin embargo, en el último decenio, unos 6.5 millones de hectáreas de bosques han sido expropiadas y otorgadas a grandes empresas madereras mediante concesiones. Otros 3.3 millones de hectáreas han sido declaradas tierras protegidas, dejando a las comunidades indígenas con acceso limitado a los recursos forestales necesarios para su supervivencia.
- En el Canadá, los gobiernos federal y provinciales están negociando con los pueblos de la Primera Nación de Columbia Británica acuerdos que reconocen sólo una pequeña porción de las tierras tradicionales de esas comunidades como reservas indígenas, dejando el resto de las tierras para ser privatizadas.

Según la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y establecer prioridades y estrategias para su autodesarrollo y para el uso de sus tierras, territorios y otros recursos. Los pueblos indígenas exigen que el consentimiento libre, previo e informado debe ser el principio para aprobar o rechazar cualquier proyecto o actividad que afecte a sus tierras, territorios y otros recursos.

Recursos naturales

Según la Sra. Tauli-Corpuz, Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, la mayor parte de los recursos naturales restantes en el mundo —minerales, agua potable, fuentes potenciales de energía y otros muchos más— se encuentran dentro de los territorios de los pueblos indígenas. El acceso a esos recursos y su propiedad y utilización sigue siendo una cuestión contenciosa.

- En la Federación de Rusia, las leyes aprobadas en 2001 permiten la apropiación privada de tierras pero los procedimientos para el acceso a la propiedad son tan onerosos que la mayor parte de las comunidades indígenas han seguido excluidas del proceso. Siberia Central constituye una vasta reserva de petróleo, gas y carbón, así como metales pesados. Empresas rusas y extranjeras están compitiendo ahora por el acceso a esos recursos subterráneos, lo que presenta problemas para los pueblos indígenas en los distritos de Turukhansk, Taimar y Evenk en el Territorio Krasnoyarsk.^x

La situación de los recursos forestales es especialmente aguda. Según un informe reciente de las Naciones Unidas,^{xi} alrededor de 60 millones de personas indígenas de todo el mundo dependen casi por entero de los bosques para sobrevivir. Los pueblos indígenas siguen siendo expulsados de sus territorios so pretexto del establecimiento de zonas protegidas o parques nacionales. El informe afirma que el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas de sus bosques tradicionales como resultado de leyes que favorecen los intereses de empresas comerciales es un factor fundamental en el empobrecimiento de esas comunidades.

- Indonesia posee el 10 por ciento de los recursos forestales del mundo, que proporcionan medios de vida a aproximadamente 30 millones de personas indígenas. De los 143 millones de hectáreas de territorios indígenas que están clasificados como tierras forestales estatales, casi 58 millones están en manos de empresas madereras, y el resto se está convirtiendo en plantaciones comerciales.
- En el África oriental y la Cuenca del Congo, la creación de zonas forestales protegidas ha sido causa del desplazamiento de decenas de miles de personas indígenas y amenaza su supervivencia de subsistencia.



Aprovechando los conocimientos de pasadas generaciones

En los años recientes, las cuestiones interrelacionadas de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales han adquirido prominencia en el programa político internacional, y las comunidades indígenas han expresado temor por la expansión de la biotecnología y las investigaciones biológicas.

A continuación figuran algunos ejemplos de conocimientos indígenas tradicionales que se están utilizando con fines comerciales:

- Un elemento de la planta Hoodia, utilizada por el pueblo San del África meridional para paliar el hambre y la sed durante largas expediciones de caza, fue patentado en 1995 por el Consejo Sudafricano de Investigaciones Científicas e Industriales (CSIR). Más tarde se concedió a una empresa farmacéutica multinacional la licencia para utilizarlo en la elaboración de una píldora para adelgazar. Cuando el pueblo San amenazó adoptar medidas legales contra el CSIR, afirmando que se habían robado sus conocimientos tradicionales, los dos grupos llegaron a un acuerdo según el cual los San recibirían una parte de las ganancias futuras de la venta del medicamento.^{xii}
- Un veneno de los sapos, que actúa como un calmante más fuerte que la morfina y es utilizado por las comunidades indígenas del Brasil, ha sido objeto de más de veinte patentes en Europa y los Estados Unidos.^{xiii}
- Una patente otorgada a dos hombres de ciencia de la India en la Universidad de Mississippi para el “uso de la cúrcuma para curar heridas” fue revocada después que el Consejo de Investigaciones Científicas de la India adujo que el uso de la cúrcuma con fines medicinales se ha conocido durante miles de años “y no es nada nuevo”.

Dos cuestiones críticas que se encuentran en el centro de este debate son:

- El requisito de que los interesados externos obtengan el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas para el uso de sus conocimientos tradicionales, del material genético, o de ambas cosas; y
- El establecimiento de arreglos para compartir los beneficios que se deriven de tales acontecimientos.


La Convención sobre la Diversidad Biológica, que destaca la necesidad de promover y preservar los conocimientos tradicionales, establece principios para regular el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, y compartir los beneficios conexos. Se están haciendo esfuerzos para asegurar que esos principios se incorporen en el régimen internacional de la propiedad intelectual.

ⁱ BBC News Online, “Land reclaim dispute over drying dam”, 3 de abril de 2007, http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/6509771.stm

ⁱⁱ ABC Radio Australia, “Australia’s Larrakia vow legal fight”, 5 de abril de 2007. http://www.radioaustralia.net.au/news/stories/s18912_04.htm

ⁱⁱⁱ International Herald Tribune, “Tribesmen defend torching loggers’ camp in Malaysia’s Borneo”, 24 de abril de 2007, www.iht.com/articles/ap/2007/04/24/asia/AS-GEN'Malaysia-Tribes-vs.-Timber.php

^{iv} International Herald Tribune, “Billionaires buying up great swaths of one of the last wilderness areas”, 3 de abril de 2007, <http://www.iht.com/articles/2007/04/02/bloomberg/bxland.php>



^v Cultural Survival and the Indigenous Peoples' Caucus. "Our land, Our Identity, Our Freedom" *Cultural Survival Voices*, volumen 5, No. 2 (marzo de 2007)

^{vi} <http://www.unpo.org/article.php?id=956>

^{vii} José Alwyn. "Land and Resources" (La tierra y los recursos) *Cultural Survival Quarterly*, No. 30.4 (diciembre de 2000)

^{viii} Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas. Informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su cuarto período de sesiones, 27 de febrero de 2007

www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/4session/reports.htm

^{ix} Cultural Survival Quarterly

^x Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas. Informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su cuarto período de sesiones, 27 de febrero de 2007

^{xi} *ibid*

^{xii} Comisión sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual, 2002. *Informe de la Comisión sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual: Integrating Intellectual Property Rights and Development Policy* (Integración de los derechos de la propiedad intelectual y la política de desarrollo), Londres

^{xiii} Carolina Galvani. "Intellectual property rights reach indigenous communities in the Amazon" (Los derechos de la propiedad intelectual llegan a las comunidades indígenas en el Amazonas)

<http://news.mongabay.com/2007/0321-galvani.html> (21 de marzo de 2007)

